



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2022

A LA OPINIÓN PÚBLICA: sobre el comunicado de Altos Hornos de México y Subsidiarias (AHMSA)

El 2 de diciembre el ingeniero Luis Zamudio Miechielsen, director general de Altos Hornos de México y Subsidiarias (AHMSA), hizo público a través de un comunicado, que la CFE cortó el suministro de energía de algunas de sus instalaciones. Según esta versión, "se cubrió el pago del recibo correspondiente a la Siderúrgica 1 y otras instalaciones, a la vez que se propuso a la CFE fórmulas de pago diferido sobre el resto. Con mala fe, la Comisión no respondió y procedió a un corte completo del suministro".

Sin embargo, la situación es completamente distinta. Lo que AHMSA solicitó a la CFE, en un oficio firmado por el propio Luis Zamudio, fue "Que los vencimientos de las facturas y pagos por los consumos de electricidad, octubre y noviembre 2022, se difieran para pagarse durante los meses de febrero y marzo de 2023". O sea que además de no liquidar su adeudo, solicitan consumir energía eléctrica por los próximos seis meses sin pagarla, a cuenta de la CFE y los mexicanos.

En octubre de 2022 la facturación de AHMSA (que contempla cuatro servicios) fue de 154.87 millones de pesos, que se debieron liquidar el 23 de noviembre del 2022. Unos días más tarde AHMSA hizo un primer pago, pero no cubrió el adeudo completo y el pago pendiente quedó en 127.04 millones de pesos. El 17 de noviembre la CFE emitió un oficio (SSB/Mva-01.153.2022) para notificarle esta situación a AHMSA y señalarle, que, de no completarse el pago, se suspendería el suministro de energía.

El 24 de noviembre AHMSA prometió cumplir con el pago el 28 de noviembre; sin embargo, éste nunca se llevó a cabo. Al no haber recibido el pago comprometido, el 29 de noviembre se suspendió el suministro de los 4 servicios en media tensión y un día más tarde se suspendió el suministro de los servicios en alta tensión correspondientes.

Los servicios permanecerán suspendidos. En cuanto se haga el pago se restablecerá el suministro de energía al usuario.

Lamentamos también su postura sobre lo que llama "la cancelación unilateral e ilegal de los contratos de suministro de carbón para las dos plantas generadoras ubicadas en Nava, Coahuila", ya que consiste en una tergiversación de lo sucedido.

En la pasada administración, la Comisión firmó dos contratos plurianuales de suministro de carbón para las Centrales Termoeléctricas de José López Portillo y Carbón II con la empresa Corporativo Industrial Coahuila S.A. de C.V. (CICSA), subsidiaria de AHMSA.



Al revisar dichos contratos se encontró que su precio por tonelada presentaba un sobrecosto, dado que correspondía a un carbón de importación de la mejor calidad del mundo, sin embargo la empresa brindaba carbón de una calidad inferior. Además, el tipo de carbón adquirido no correspondía al requerido. Asimismo, dicho contrato contemplaba una fórmula de ajuste mensual que ponderaba en un 50% el tipo de cambio, por lo que mensualmente el precio por tonelada se encarecía en un 5% aproximadamente.

Ante tales contratos leoninos y las condiciones desventajosas, la CFE expuso los puntos a CICSA, la cual se negó a llegar a un acuerdo. Por ello, como Empresa Productiva del Estado que cuenta con facultades conferidas en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, su Estatuto Orgánico y sus Disposiciones Generales en apego a la normatividad, en junio del 2020 la CFE rescindió el contrato con la empresa.

Al momento, de forma legal y transparente, la Comisión ha cubierto todos los compromisos financieros que se tienen sobre el contrato y no existen adeudos, por lo que la liquidación de la plantilla de personal, las afectaciones a sus filiales, así como el declive de la empresa, son en su totalidad responsabilidad de ellos.

Ante sus ataques de desprestigio hacemos un llamado a Luis Zamudio Miechielsen para que deje de lucrar con las familias coahuilenses y el deterioro inherente de sus plantas generadoras, y asuma con ética y responsabilidad sus acciones, sin desacreditarnos por no ser cómplices en sostener contratos desventajosos para la institución y las familias que sí se benefician del mercado de carbón.

Con estas acciones, la actual administración de manera fehaciente le ha puesto fin a años de prácticas monopólicas que únicamente promovían favoritismos políticos y económicos, reafirmando su compromiso con los principios de cero corrupción y precios justos en las adquisiciones de carbón.

ATENTAMENTE

Luis Bravo Navarro

Coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE

--oOo--